JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	REORGANIZACIÓN (No. 2016-00299-00)
DEUDOR:	DARÍO GUARÍN ORTEGA

1. Los documentos que anteceden, se tienen por agregados al expediente, para los fines pertinentes.

2. Se señala la hora de las **2:30 P. M.** del día **veintiuno (21) de septiembre** del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, de conformidad con lo normado en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006. Cítese a todos los interesados y oportunamente indíqueseles el canal digital que se utilizará para el efecto.

4. Por el deudor y el promotor, infórmense oportunamente, los correos electrónicos de los acreedores y demás interesados en el proceso.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA